

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 008169 - 2014 - DRELM

Lima, 26 DIC. 2014

Visto, la Resolución Vice Ministerial N° 030-2014-MINEDU, que resuelve Aprobar las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende 2014; y demás documentos adjuntos con siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044 en su artículo N° 8, principios de la educación, menciona que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, que en el inciso d) sustenta el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. Asimismo, establece en el Capítulo IV, Artículo N° 76, que las Direcciones Regionales de Educación tienen como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

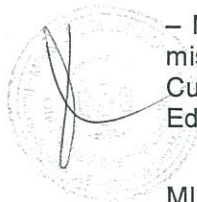
Que, mediante la Ley 28044, Ley General de Educación, en el artículo N° 13, pone énfasis en lograr el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida;

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2014, entre los cuales se encuentra el Concurso Nacional Crea y Emprende;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 030 – 2014 – MINEDU, se resuelve aprobar las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende 2014, las mismas que en el capítulo IV establece que el concurso está dirigido a los estudiantes del Área Curricular de Educación para el Trabajo, del cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular, de las instituciones públicas y privadas del país;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 030-2014-MINEDU, se resuelve aprobar las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende 2014, las mismas que en el capítulo VI, numeral 6.3.6 establece que la Dirección Regional de Educación, planifica, organiza y lleva a cabo la Expo Feria a nivel regional, únicamente con la participación de los Proyectos de negocio ganadores de las UGEL que hayan sido inscritos para la tercera etapa; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°: CONFORMAR, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional del Concurso Nacional "Crea y Emprende", como a continuación se indica:

- Presidenta** : **FLOR AIDEE PABLO MEDINA**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
- Vice presidenta** : **CARMEN ROSA CUADROS SALAS**
Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica-DRELM
- Coordinador General** : **HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**
Especialista en Educación –UGP –DRELM
- **Miembro 01** : **ALFREDO MARTÍN GUERRERO OBREGÓN**
Especialista en Educación – UGEL 01
 - **Miembro 02** : **DAVID RUMICHE VELEZ**
Especialista en Educación – UGEL 02
 - **Miembro 03** : **YULY GIOVANNA OYANGUREN BARRIOS**
Especialista en Educación – UGEL 03
 - **Miembro 04** : **ESTEÑOS GOÑAS CALONGOS**
Especialista en Educación – UGEL 04
 - **Miembro 05** : **VLADIMIR NICOLAS PARDO ROJAS**
Especialista en Educación – UGEL 05
 - **Miembro 06** : **MIRTHA PACHECO ALLENDE**
Especialista en Educación – UGEL 06
 - **Miembro 07** : **ANA MARÍA MARIN RODRIGUEZ**
Especialista en Educación – UGEL 07

ARTÍCULO 02°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo se notifique la presente Resolución a los administrados, de acuerdo a lo establecido en numeral 21,1 del artículo 21° de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 03°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

El que suscribe
CERTIFICA:

Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima, **30 DIC. 2014**



MARIA DEL PILAR TAQUIA CUEVA
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef. N° 385 - 2014 - DRELM

